



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	VERBAL SUMARIO – OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado	05001 31 10 005 2023 00497 00
Demandante	CARLOS ANDRES FLOREZ ZAPATA
Causante	DAHANA MICHEL MURILLO SIERRA
Interlocutorio	Nº 880 de 2023
Decisión	Acepta retiro de la demanda

Como quiera que, dentro del presente proceso, se allegó memorial por parte de la representante judicial del interesado, solicitando el retiro de la demanda, lo que el despacho considera procedente, conforme al artículo 92 del Código General del Proceso.

Es por lo que, el **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. - ACEPTAR el retiro de la presente demanda verbal sumaria – ofrecimiento de cuota alimentaria promovido por el señor Carlos Andrés Florez Zapata, en contra de la señora Dahana Michel Murillo Sierra, por lo que viene de explicarse.

SEGUNDO. - DEVUÉLVANSE los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. - ARCHIVAR este asunto, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T5.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6ab445505188bd22952c312849957dac63dd09d8d486e507665200f85676f8**

Documento generado en 26/10/2023 11:07:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>